



RIF: G-20000027-9

*AVISO OFICIAL*

ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018

**PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS  
PARA CONTRATAR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

El Consejo Nacional Electoral, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y en concordancia con el artículo 203 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las organizaciones con fines políticos nacionales, regionales, comunidades y organizaciones indígenas que postularán candidatas y candidatos a concejales y concejales de municipios en las venideras elecciones a los concejos municipales del 9 de diciembre de 2018, que entre los días 10 y 14 de septiembre de 2018 (ambas fechas inclusive), deberán presentar a sus autorizados para contratar publicidad y propaganda para el referido proceso electoral.

La autorización debe contener los datos de identificación de las autoridades de la organización con fines políticos, comunidad u organización indígena, así como el carácter con el que actúan. Igualmente, debe contener los datos de identificación de las personas naturales o jurídicas autorizadas para contratar la propaganda electoral. Deben incluir nombres y apellidos, cédula de identidad o Registro de Información Fiscal (R.I.F.) y la dirección o domicilio, a los efectos de cualquier notificación. Dicha comunicación debe presentarse en las fechas ya señaladas ante la Dirección de Correspondencia del órgano electoral, ubicada en la sede central, o ante las oficinas regionales electorales, en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 12:00m, y de 1:30 pm a 4:00 pm.

*Caracas, 9 de septiembre de 2018.*

**TIBISAY LUCENA RAMÍREZ**  
*Presidenta*

**XAVIER MORENO REYES**  
*Secretario General*